

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/19

VISTO:

La inquietud de vecinos del Barrio del Automóvil Club; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector han manifestado el requerimiento de contar con un espacio verde en el sector.

Que viendo la existencia de espacios municipales, es oportuno que el Departamento Ejecutivo, analice o reserve el lugar apropiado para establecer un nuevo ámbito verde o enaltecer algún espacio existente, para el encuentro de quienes habitan el barrio.

Que este sector barrial se ha visto, últimamente, revalorizado por la infraestructura que se le aportó al lugar para bienestar de quienes están radicados allí.

Que el asfalto, cordón cuneta, las luminarias han hecho que los pobladores se sientan más seguros, confortados e integrados.

Que la edificación del NIDO, permitirá actividades que se desarrollarán, permitiendo el resguardo tanto para días de invierno como para las épocas estivales, donde las altas temperaturas mengüen las salidas al exterior.

Que asimismo, es necesario determinar un espacio verde, que otorgue recreación y relajación para todos quienes estén radicados en el sector.

Que las áreas verdes, son articuladores de relaciones sociales entre las familias, y aportan la seguridad de conocer el sitio donde podrían estar los niños jugando.

Que el espacio de recreación, debería estar forestado, con sitios establecidos para descansar, y la incorporación de mobiliario para realizar actividades infantiles.

Que un sector forestado y la vegetación que se puede aportar establecen relajación a la vista de quienes disfruten del lugar.

Que es un sector barrial donde vive gran cantidad de personas, que verían con agrado la colocación de cestos que permitan la colocación de sus residuos para facilitar la recolección por parte del área de Servicios.

Que se visualiza que el barrio cuenta con escasa arboleda, donde debería diseñarse y ejecutarse un plan forestal, ya que los árboles que están implantados en el lugar son escasos para la superficie barrial y aportaría un paisaje otorgando al sector una relajación visual, además de brindar un ambiente fresco y confortable en el verano.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, ===== analice la viabilidad de otorgar al sector barrial del Automóvil Club, los siguientes complementos que reforzarían la vitalidad y mejoras que se le ha dado al sector:

- Determinar y/o reservar un espacio público para establecer un sector verde,
- Diseñar y ejecutar un plan de forestación,
- Implantar cestos para la colocación de residuos, facilitando la tarea del Área de Servicios.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0061/19